



Expediente : Liquidación del presupuesto del OO.AA. Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos. Ejercicio 2021.- Exp. 001/2022/1850

Asunto.- Aprobación por parte de la Alcaldía-Presidencia de la Liquidación del presupuesto del OO.AA. Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos. Ejercicio 2021

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Examinado el expediente administrativo correspondiente a la Liquidación del presupuesto del OO.AA. Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos del ejercicio 2021, *tramitado de oficio por el Ayuntamiento*, que tiene por objeto la aprobación de la liquidación del presupuesto del OO.AA. Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos del ejercicio 2021

Vistos los estados de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio 2.020 y anteriores, así como la situación de las operaciones no presupuestarias y la posición de Tesorería de esta Entidad, y en virtud con lo establecido en el art.192 del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

RESUELVO

PRIMERO: La aprobación de la liquidación presupuestaria y del remanente de tesorería del ejercicio económico de 2.021 del Organismo Autónomo Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos , cuyo detalle es el siguiente:

PRIMERO: RESULTADO PRESUPUESTARIO

RESULTADO PRESUPUESTARIO	DERECHOS REC.NETOS	OBLIGAC. REC.NETAS	AJUSTES	RDO. PRESPUES.
a. Operaciones corrientes	3.544.102,82	3.641.462,56		-97.359,74
b. Operaciones de capital	0,00	5.539,89		-5.539,89
1.Total operaciones no financieras(a+b)	3.544.102,82	3.647.002,45		-102.899,63
c)Activos financieros				
d)Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		-102.899,63
I. RDO. PRESUPUESTARIO EJERCICIO (I= 1+2)				
AJUSTES				
3.Créditos gastados fin.con reman.tesorería para gastos gnales.			767.362,25	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			253.483,52	
5 Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			429.838,61	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4+5)			591.007,16	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				488.107,53

Firma 2 de 2	17/02/2022	Secretaría Accidental
Miriam Belén Cascales Hernández		
Firma 1 de 2	17/02/2022	Alcalde
Ruben Alfaro Bernabé		

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Verificación	c2225e41351c4ae5924ee1fd24440a37001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/505 - Fecha Resolución: 17/02/2022





SEGUNDO: REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES		IMPORTES
1.Fondos líquidos		1.649.620,95
2.Derechos pendientes de cobro		1.445,72
+ del Presupuesto corriente	0,00	
+ de Presupuestos cerrados	0,01	
+de Operaciones no presupuestarias	1.445,71	
3.Obligaciones pendientes de pago		483.287,76
+del Presupuesto corriente	453.046,08	
+de Presupuestos cerrados	655,84	
+de Operaciones no presupuestarias	29.585,84	
4. Partidas pendientes de aplicación definitiva		0,00
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
I.REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)		1.167.778,91
II.Saldos de dudoso cobro		0,01
III:Exceso de financiación afectada	14.870,05	
IV.REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		1.152.908,85

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo al Sr. Interventor, a la Sra. Tesorera y al OO.AA Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos

Así lo dispongo por esta Resolución, que firmo en la fecha consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Elda , Don Rubén Alfaro Bernabé (firmado digitalmente)

Diligencia: Tomada razón de esta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado. La Secretaria Accidental, Dña. Miriam Belén Cascales Hernández (documento firmado digitalmente)

Firma 1 de 2	Ruben Alfaro Bernabé	17/02/2022	Alcalde
Firma 2 de 2	Miriam Belén Cascales Hernández	17/02/2022	Secretaría Accidental

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c2225e41351c4ae5924ee1fd24440a37001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/505 - Fecha Resolución: 17/02/2022

